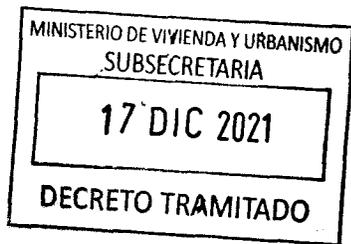




SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



Decreto Exento RA N° 272/35/2021

RM REGION METROPOLITANA,
18/11/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA N° 272/29/2020, de 2020; la Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materias de personal de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/29/2020, de 2020, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- b) Lo solicitado mediante correo electrónico de 2 de noviembre de 2021, por Encargado Sección Administración y Finanzas por especial encargo del Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana.
- d) Establécese que durante la ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, grado 3 EUR., dependiente de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por doña Francisca Viviana Bustos Contreras, Run. N° 16011390-1, Profesional suplente grado 5 EUR., y en segundo lugar por don Fabian Andrés Kuskinen Sanhueza, Run. N° 11947083-8, Jefe Departamento grado 5 EUR., ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.



1637256807044909



1637262418125



REGISTRADO

e) Que se hace necesario derogar orden de subrogancia establecida en Decreto Exento RA N° 272/29/2020, de 2020, de acuerdo a lo señalado.

18 NOV 2021

f) Las necesidades del Servicio.

DECRETO:

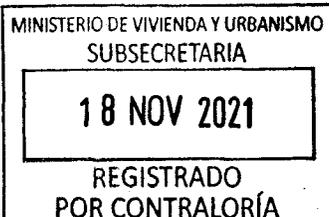
ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 1, FRANCISCA VIVIANA BUSTOS CONTRERAS, RUN N° 16011390-1 a contar del 2 de noviembre de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL, grado 3° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secretario Regional Ministerial, Región Metropolitana, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN METROPOLITANA.

Orden de subrogación N° 2, FABIÁN ANDRÉS KUSKINEN SANHUEZA, RUN N° 11947083-8 a contar del 2 de noviembre de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

GUILLERMO BOLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



1637256807044909



1637262418125

